

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 68/2011, de 5 de abril, por el que se dispone el cese de don Gabriel Almagro Montes de Oca como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 3.1 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta conjunta de la Consejera de la Presidencia y del Consejero de Gobernación y Justicia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de abril de 2011.

Vengo en disponer el cese de don Gabriel Almagro Montes de Oca como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 5 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

DECRETO 69/2011, de 5 de abril, por el que se dispone el cese de doña María Gámez Gámez como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 3.1 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta conjunta de la Consejera de la Presidencia y del Consejero de Gobernación y Justicia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de abril de 2011.

Vengo en disponer el cese de doña María Gámez Gámez como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 5 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

DECRETO 74/2011, de 5 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Jiménez Barrios como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 3.1 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta conjunta de la Consejera de la Presidencia y del

Consejero de Gobernación y Justicia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de abril de 2011.

Vengo en disponer el nombramiento de don Manuel Jiménez Barrios como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Sevilla, 5 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

DECRETO 75/2011, de 5 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña María Remedios Martel Gómez como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 3.1 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta conjunta de la Consejera de la Presidencia y del Consejero de Gobernación y Justicia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de abril de 2011.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María Remedios Martel Gómez como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

Sevilla, 5 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan

competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Provincial, código 186210, adscrito a la Intervención General de la Junta de Andalucía de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocado por Resolución de 4 de febrero de 2011 (BOJA núm. 36, de 21 de febrero), de esta Viceconsejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de marzo de 2011.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

ANEXO

D.N.I.: 25314388J
 Primer apellido: Delgado.
 Segundo apellido: Utrera.
 Nombre: Juan José.
 Código P.T.: 186210.
 Puesto de trabajo: Interventor Provincial.
 Consejería: Hacienda y Administración Pública.
 Centro directivo: Intervención General de la Junta de Andalucía.
 Centro destino: Intervención General de la Junta de Andalucía
 Localidad: Málaga.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

DECRETO 70/2011, de 5 de abril, por el que se dispone el cese de don Francisco Cuenca Rodríguez como Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 38 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de abril de 2011.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Cuenca Rodríguez como Delegado Provincial de la Consejería de Econo-

mía, Innovación y Ciencia en Granada, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 5 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
 Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
 Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

DECRETO 76/2011, de 5 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Argüelles Peña como Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 38 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de abril de 2011.

Vengo en disponer el nombramiento de don Antonio Argüelles Peña como Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada.

Sevilla, 5 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
 Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
 Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002) esta Dirección Gerencia, resuelve la convocatoria de los puestos de trabajo de libre designación especificados en el Anexo de la presente Resolución, convocados por Resolución de fecha 13 de diciembre de 2010 (BOJA núm. 2, de 4 de enero de 2011) para el que se nombra a los candidatos que figuran en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su noti-